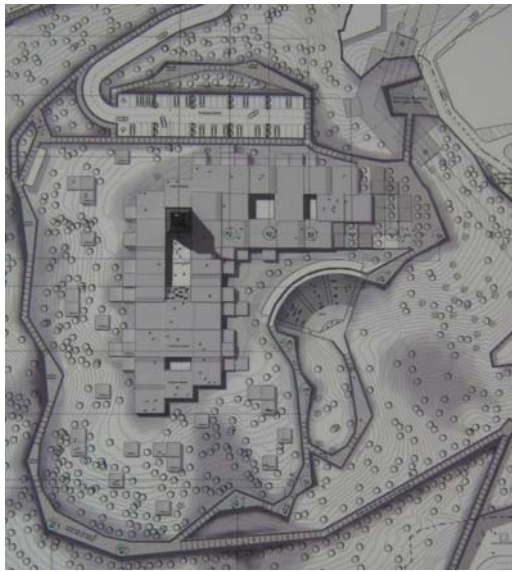




SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

DIRECTOR: Arq. Javier Prieto Pinzón - COMITÉ EDITORIAL: Arq. Álvaro Pinto Serrano- Arq. David Arias Mantilla-Arq. Otto Federico Cala Ardila- Arq. Antonio José Díaz Ardila-Arq. José Fernando Arenas.

“CONCURSO PÚBLICO DE ARQUITECTURA EN LA MODALIDAD DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL CERRO MORRORICO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.”



PROYECTO GANADOR: STUDIO 4 SAS

Arquitectos Alejandro González- William Castaño- Filmar Vallejo- Jhoana Thom Zabala

POR: Arq. Otto Federico Cala Ardila

(Tomado de la investigación preliminar)

El proyecto se articula con la línea estratégica N. 03 del plan de desarrollo de Bucaramanga denominada “CIUDAD COMPETITIVA E INTERNACIONAL”, En el sector promoción del desarrollo, programa: Bucaramanga Estética, con el objetivo “Dotar a Bucaramanga de hitos arquitectónicos que estimulen la creatividad y la estética en el diseño de edificaciones y en el diseño urbano” Como meta se tiene la realización de concursos arquitectónicos y urbanísticos.

- RESOLUCION 523 DEL 20 DE JUNIO DE 2.008, EMITIDA POR LA CDMB. Por la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para la realización de estudios detallados de amenaza y/o riesgo, por fenómenos de remoción en masa e inundación (EDARFRI), en terrenos sobre los cuales se tengan expectativas de desarrollo, localizados en suelos urbanos, de expansión urbana, suburbanos y rurales, que se

encuentren con restricciones dentro de Los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, de los Municipios del Área de Jurisdicción de la CDMB, y el respectivo procedimiento para su evaluación y concepto ambiental. El presente Concurso se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, tales como, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte,

Colombia en general y Santander en particular le han apostado al turismo como una estrategia para generar desarrollo económico y social en tiempos de globalización, aprovechando los recursos naturales, humanos, históricos y culturales de nuestras regiones, para esto se ha identificado la necesidad de crear infraestructura apropiada y actualizar la existente, así como fortalecer la cultura turística y capacitar a los actores que forman parte de la cadena de valor del sector con miras a poder ofrecer unos productos cualificados tanto al cliente interno como al mercado extranjero. Bucaramanga hace parte del destino turístico “Santander Tierra de Aventura” que ha sido exitoso y así lo demuestra la afluencia constante y en aumento de turistas en los últimos años, pero en términos de estudio del sector como sistema un destino que es un concepto amplio sobre un territorio se configura por la suma de varios “atractivos” que ofrecen un portafolio suficientemente variado para que un grupo específico pueda encontrar actividad suficiente para una temporada vacacional. En este orden la provincia santandereana ha marchado por un rumbo apropiado y ha podido consolidar a San Gil con los deportes de aventura, Barichara con su turismo histórico, los pueblos de la provincia comunera con turismo histórico y religioso y últimamente también ecoturismo y turismo de aventura, el Parque Nacional del Chicamocha y su teleférico y la Mesa de los santos como la última avanzada de ese proceso, Pero se han encontrado dificultades para la articulación de El Area Metropolitana de Bucaramanga a esa cadena de atractivos, salvo por el turismo de compras especialmente de calzado y joyas y el turismo de convenciones y salud, pero no se ha logrado consolidar un mínimo de atractivos en la ciudad para que el proceso de desplazamiento la cabecera municipal sea percibido como algo necesario dentro de la rutina de las vacaciones de los visitantes que hacen el arribo a esta “TIERRA DE AVENTURA” Es por esto que el proyecto se articula con la línea estratégica N. 03 del plan de desarrollo de Bucaramanga denominada “CIUDAD COMPETITIVA E INTERNACIONAL”, En el sector promoción del desarrollo, programa: Bucaramanga Estética, con el objetivo “Dotar a Bucaramanga de hitos arquitectónicos que estimulen la creatividad y la estética en el diseño de edificaciones y en el diseño urbano” Como meta se tiene la realización de concursos arquitectónicos y urbanísticos.

También el sector de la comuna 14 presenta un alto grado de desactualización de sus sistemas urbanos de espacio público, vivienda, transporte y ambiental entre otros y éste proyecto debe convertirse en una infraestructura estratégica que al ubicarse dentro de un sector que tiene unas circunstancias específicas de deterioro, coadyuve al mejoramiento de éste y de los subsistemas urbanos que sobre el sector convergen.



El proyecto ganador se articula al cerro de Morrорrico y a su comuna 14 para darle un respiro social y cultural que hará que nuevamente los bumanguenses miremos hacia el cerro y la imagen del Sagrado Corazón.

OBJETIVOS:

OBJETIVO PRINCIPAL:

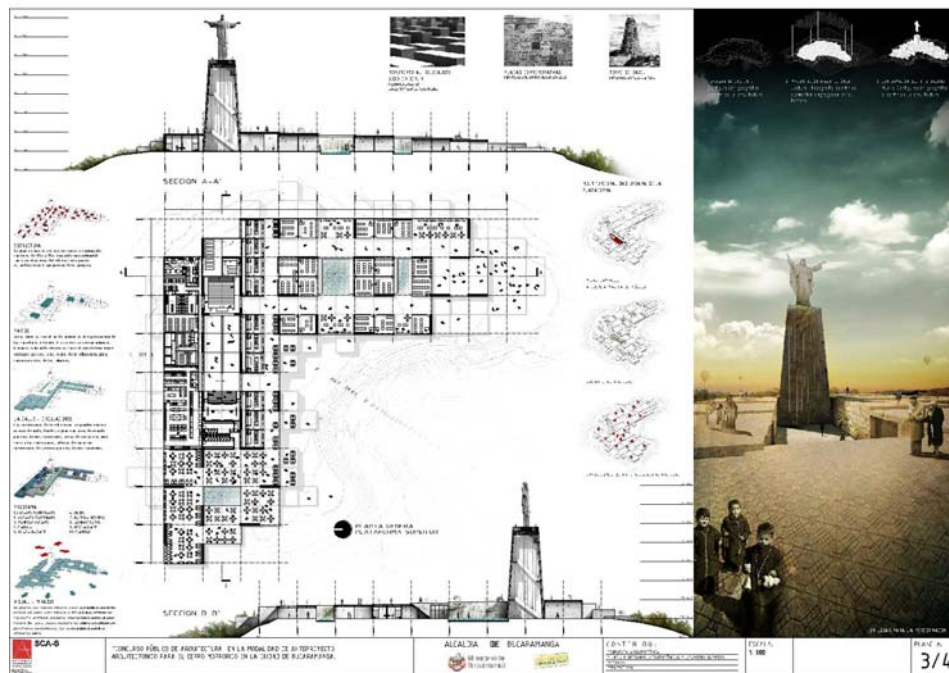
- Redactar los términos de referencia del concurso arquitectónico del sector del Cerro de Morrорrico con participación de los diferentes actores institucionales enmarcado en la visión de la Alcaldía de Bucaramanga.

OBJETIVOS SECUNDARIOS:

- Definición de la zona objeto de la intervención, las escalas de aproximación y detalle a requerir en el diseño arquitectónico objeto del concurso y compromisos de la Alcaldía a nivel de estudios y gestiones para levantar las restricciones en ellos.
- Recopilación de la normatividad vigente.
- Sugerencias a la alcaldía para compra de predios estratégicos.

DIAGNOSTICO:

El estudio del sector ha demostrado el estado de deterioro y desactualización de la infraestructura del cerro, la cual no responde a las necesidades presentes de la comunidad en particular y de la ciudadanía en general. El único acceso vehicular al parque presenta problemas de movilidad, inseguridad, invasión del espacio público, deterioro ambiental, falta de señalización y de parqueaderos para visitantes. La intensidad de uso entre semana es baja y salvo en temporada de Semana Santa, se limita a los habitantes del sector y no tiene conexión adecuada con la meseta que permita la posibilidad de canalizar los flujos provenientes del Parque del Agua o del Megamall. El grado de visibilidad desde y hacia el monumento están limitado por la altura de la vegetación y la imagen requiere mantenimiento. El aprovechamiento del potencial de Morrorrrico como hito urbano y como articulador del sistema ambiental y de espacio público de los cerros orientales de Bucaramanga es bajo y requiere adecuarse a los nuevos requerimientos de la ciudad de cara al futuro.



Una implantación ortogonal, con un funcionamiento de terraza mirador para las actividades lúdicas y religiosas, destacándose el icono religioso.

RESEÑA HISTÓRICA DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga fue fundada durante el período colonial en 1.622 como Pueblo de indios parte de la provincia de Pamplona, en lo que antiguamente fue la confluencia de los dominios de los indios Guanes, Laches y Chitareros. Hacia 1.779 éste pueblo fue clausurado y nació la Parroquia de Chiquinquirá y San Laureano de la Real de Minas de Bucaramanga y en 1.824 entrado ya el período republicano se le ascendió a Villa de Bucaramanga, cabecera del cantón de Bucaramanga adscrito a la provincia de Pamplona. Hacia 1.857 se le nombra capital del Estado Soberano de Santander y título que 4 años después pierde con El Socorro y en 1.886 vuelve a ser capital pero del naciente Departamento de Santander, la cual conserva hasta la fecha.

Su desarrollo económico y crecimiento urbano se dio en los albores del siglo XX por el cultivo del café, posteriormente con el desarrollo de la industria metalmecánica y el comercio con ocasión de ser lugar de paso entre el interior del país y la costa Atlántica, así como el comercio binacional con Venezuela gracias a la carretera Bucaramanga Cúcuta la cual acogió el trazado del antiguo camino Bucaramanga-Pamplona. y finalmente con la orfebrería, la industria del calzado y confecciones, la educación y la salud.

RESEÑA HISTÓRICA DEL SECTOR:

El Cerro de Morrorrico está en la ruta de salida del antiguo camino de Bucaramanga a Pamplona sobre parte del cual hacia 1.930 se adelantaría el tramo de carretera Bucaramanga – El Mortiño (La Corcova Km. 25)*. Adicionalmente en los inicios del Siglo XX la falta de un suministro suficiente y adecuado de agua potable se había constituido en obstáculo fundamental para el apropiado crecimiento urbano de Bucaramanga, es por esa razón que el cura párroco de la Catedral de la Sagrada Familia Monseñor José de Jesús Trillos en compañía de algunos prestantes ciudadanos se propuso fundar la compañía Anónima del Acueducto de Bucaramanga, la cual nació el 29 de Abril de 1.916 y el 20 de Julio de 1.920 festejó la conclusión de la primera etapa de la empresa cual fue conducir el agua de la Quebrada El Hoyo por un canal de veintidós (22) Km. Hasta el sitio donde hoy está la planta de Morrorrico la cual fue construida en 1.930, mismo año en que empezó a ampliarse la conducción de agua hasta el Km. 24 empresa que duró 15 años y luego fue extendida hasta la Quebrada de Arnanía en 1.959. Durante estos años la capacidad del canal de conducción y la de la planta fue creciendo hasta llegar a su capacidad máxima en 1.962. Así mismo fue dada puesta en funcionamiento hacia 1.954 la nueva planta de filtración de Morrorrico; en 1.958 el tanque de depósito de agua cruda o presedimentador y en 1.960 una nueva unidad filtrante para completar la capacidad final. A partir del año 1961 se inicia la construcción de la planta de Tratamiento de La Flora y se pone en funcionamiento en 1.963, hasta ese año la planta de Tratamiento de Morrorrico fue la única que funcionó en Bucaramanga.

Entra el siglo XXI y el acueducto decide abrirle espacio a otros usos diferentes en las instalaciones de Morrorrico con la construcción de las oficinas administrativas y del Parque del Agua el cual fue abierto al público en 2.002 y se convirtió en detonante de la renovación urbana del sector al aprovechar y respetar las preexistencias forestales e hídricas como eje temático para entregarlas al disfrute del público.

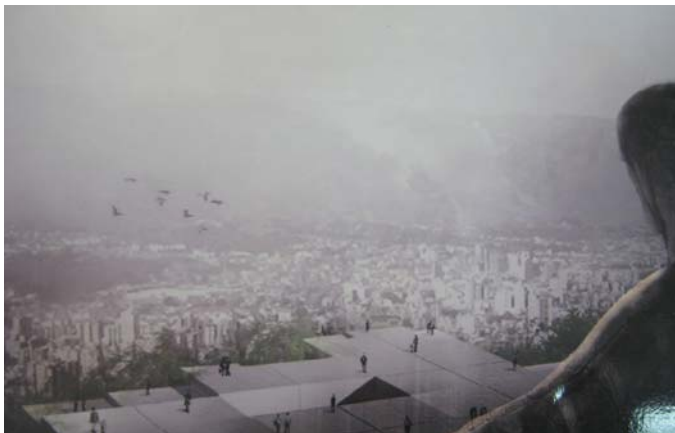
* Tomado del libro “50 años de la Ingeniería en Santander,” SSI.

Hacia los años 50 la señora Elvira Mantilla donó los terrenos a la Compañía de Jesús y según información suministrada por el padre Gerardo Arango Rector del Colegio San Pedro la tradición del predio y su vocación religiosa es la siguiente:

1. Escritura 1300 del 4 de Mayo de 1.955 de la Notaría 2 de Bucaramanga. Contiene la protocolización de la donación a la Compañía de Jesús en vida de la señora Elvira Mantilla de un predio de forma triangular de 14.060,50 m2, lote que hacía parte de la finca Morrorrico.

2. Escritura 1.087 del 15 de Junio de 1.966 de la Notaría 1 de Bucaramanga. Contiene la protocolización del juicio de donación con hijuela a la Compañía de Jesús; Es decir, una vez fallece la señora en Junio de 1.963 se liquida la sucesión y como la señora no tenía hijos y sus padres ya habían muerto simplemente se adopta lo dicho en el testamento del 15 de Julio de 1.962. La hijuela #9 reza así: " Para la Compañía de Jesús. Para pagarle los legados que le deja en su testamento la Señora Elvira Mantilla v. de Mantilla se le adjudica en pleno dominio o propiedad la siguiente finca: Un predio llamado MORRORRICO situado al noreste de Bucaramanga, formado por dos lotes alinderados en la siguiente forma en el título de adquisición: Primer lote:....., Segundo lote....., Del terreno descrito deben segregarse las siguientes porciones: (son 7)... Este legado impone al la Compañía de Jesús las siguientes obligaciones: a) Destinar al culto del Sagrado Corazón de de Jesús la colina de Morrorrico, que limita por el noroeste con la carretera de El Mortiño, por el Oriente con la carretera que parte de la Flora hacia el Sur, y por el Sur, según los litigios de propiedad. A este lugar no se le podrá dar otro fin distinto del que tiene como lugar de piadosa romería, ni se construirán habitaciones u otras obras que alteren su actual sencillo y austero estado. De este párrafo se pueden desprender diferentes interpretaciones que deben ser estudiadas por la Alcaldía y la CDMB.

3. Escritura 3.591 del 14 de Diciembre de 1.978 de la Notaría 3 de Bucaramanga. Es la donación a la CDMB, firmada por Carlos Virviescas Pinzón. En la cláusula 5 se dice que " El donatario se obliga a observar la voluntad expresada por la Señora Elvira Mantilla v. de Mantilla en el acto testamentario. Finalmente hacia los años 70 la Compañía de Jesús donó el terreno a la CDMB acosada por la erosión y la invasión de los terrenos con vivienda informal lo cual fue la nota predominante en la comuna 14 y en los años 80 dicha entidad construyó el parque que conocemos hoy, el cual por motivos varios se encuentra bastante restringido y en su interior hay un contingente de soldados del Ejército Nacional que buscan darle seguridad al sector del Batallón.



Vista a Bucaramanga desde el Cerro

CONTEXTO URBANO

Recuperar y actualizar la importancia del monumento al Sagrado Corazón de Jesús como Hito Urbano y referente simbólico.

Debido al crecimiento de la vegetación como resultado del proceso de reforestación llevado a cabo por la CDMB la visualización del monumento se ha restringido a los espacios donde hay claros entre los árboles y por la construcción de edificios de gran dimensión en el entorno del cerro y la zona alta de la meseta de Bucaramanga la percepción de la escala monumental del Sagrado Corazón se ha disminuido y se plantea aumentar sus dimensiones (la escultura mide aproximadamente 3 m. de altura) al menos en un triple de la altura de la escultura respetando el modelo original para darle una mayor presencia y ajustar sus proporciones como elemento de primacía en la lectura del perfil de la ciudad. Dentro del estudio que hagan los participantes en el concurso podría plantearse la modificación del diseño de la base y de la relación de proporciones entre ésta y la escultura o habilitarla como contenedor de alguno o algunos espacios del programa arquitectónico como un mirador, restaurante, capilla u otro.

Las medidas tomadas para éste trabajo son estimadas, el ajuste de las dimensiones del monumento y la plazoleta obedecerá a un levantamiento topográfico preciso que se debe dar en el estudio de caracterización del sitio que ejecute la Alcaldía de Bucaramanga.

El cerro de Morrorrico se encuentra ubicado en el sector nororiental de la meseta de Bucaramanga, según el POT comuna 14 donde convergen los barrios Vegas de Morrorrico, Morrorrico, El Diviso, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, La Malaña y Los Sauces y se caracteriza por estar estratégicamente en la parte más alta de la meseta, con elementos e hitos urbanos reconocidos como El Parque del agua, el Megamall la imagen religiosa del Sagrado Corazón de Jesús. Es una zona históricamente afectada por los fenómenos de riesgo físico por remoción en masa del terreno y problemas de deterioro social. El cerro de Morrorrico según el POT está delimitado por zonas de reserva natural, la vía que conduce a Pamplona y Cúcuta; en el costado sur oriental y nororiental la mayoría son asentamientos espontáneos que hoy se han ido configurando como la comuna 14. El parque de Morrorrico es un lugar con memoria, con preexistencias construidas, naturales y culturales que deben ser valoradas, actualizadas y relanzadas para que sean apropiadas activamente por los usuarios, bien sean ciudadanos o turistas. El nuevo parque será un espacio público articulado a la ciudad y su acceso no será cobrado aunque al interior habrá equipamientos rentables que permitirán su mantenimiento y auto sostenibilidad. En lo operativo será un lugar fácil de controlar que podrá ser entregado en concesión. Tendrá básicamente tres puntos de acceso al público que serán los puntos de enlace con los sistemas de transporte, el primero en la zona contigua a la estación del cable aéreo, por el Barrio Albania, el segundo en los predios actuales de la discoteca Fuego donde se plantea una zona de parqueaderos de automóviles y buses y la plataforma de abordaje al transporte público municipal e intermunicipal; el tercer acceso que corresponde a la entrada actual del parque frente al Colegio Oriente Miraflores permitirá el acceso de al menos 80 automóviles a los parqueaderos del sector alto y la entrada de suministros y servicios para el correcto funcionamiento de los equipamientos del proyecto. Esta vía



Subnodo terminal, en la parte baja.

deberá tener 6.5 m de ancho de calzada para que transiten automóviles y vehículos de carga tipo turbo en los dos sentidos.

Estos accesos deben tener espacios como plazoletas y senderos que permitan la correcta funcionalidad y movilidad peatonal y el parque conservará el cerramiento perimetral por motivos de seguridad; El proyecto contempla una serie de instalaciones comerciales como locales y restaurantes. Los restaurantes quedarán con preferencia en la terraza alta del lote entre la cota de la entrada por el cable aéreo y la actual plazoleta del Sagrado Corazón, por su funcionalidad obedecen a dos tipos, el restaurante mirador debe ser un sitio emplazado estratégicamente para gozar de la vista panorámica de la ciudad, se debe plantear un sistema de extracción e humos, y la zona al público deberá contar con alguna terraza y la zona de baño podría ser al exterior a una distancia fácilmente transitable por el usuario. La plaza bufete dará cabida a la oferta gastronómica propia de la región y tendrá zona común de mesas y baños como las que son usuales en los parques temáticos y debe solucionar también un sistema común de extracción de humo. El cargue y descargue de mercancías será por la vía que se trazará desde el actual acceso al parque así como el cuarto de basuras. El impacto visual de éstos espacios debe ser muy moderado porque el papel protagónico le corresponde al monumento y a los elementos naturales y la arquitectura debe coadyuvar a señalar las mejores visuales y no interferir ni competir con ellas. Los locales albergarán los accesorios, artesanías y recordatorios propias de la región y del lugar y podrán estar localizados tanto en la zona alta descrita anteriormente como en el recorrido que relaciona ésta con los accesos y parqueaderos los cuales serán tratados como paseos arquitectónicos con múltiples y variados eventos espaciales que celebren la relación con el entorno natural, las visuales cambiantes cercanas y lejanas del recorrido ascendente y descendentes y las estaciones del nuevo viacrucis.

Este cerro tutelar de Bucaramanga tiene un pasado que nos habla de la fe y de la interacción del hombre con la naturaleza; el elemento espiritual está materializado en el monumento, en el culto al Sagrado Corazón, en el viacrucis y en la tradición de los oficios religiosos dominicales por eso se incluirá una capilla y se quiere que esta se articule con el espacio abierto para hacer eventualmente misas campales con afluencia masiva de público. El museo religioso podrá ser una infraestructura anexa a la capilla o incorporada a la base del monumento.

Todas estas construcciones serán austeras, sencillas y no deben reñir con el monumento ni alterar la sobriedad actual del sitio. El elemento natural debe respetarse al máximo posible y serán valoradas favorablemente las propuestas que intervengan de manera menos

Impactante el paisaje. Si bien debe cumplirse con todas las comodidades para el visitante se debe respetar el carácter y la memoria del lugar y dialogar armónicamente con su contexto sin que esto signifique ataduras estilísticas ni preconcepciones o clichés vernáculos, se valora el ejemplo que el vecino Parque del Agua hizo al rescatar las preexistencias, valorándolas y recualificándolas bajo el concepto integrador de recorridos en un lenguaje contemporáneo facilitando una reelaboración de los

contenidos ecológicos del lugar e incorporando materiales que conectan con la tradición constructiva de la región y la historia del sitio como la piedra y el agua.

Las construcciones deben ser sólidas y permitir un fácil y racional mantenimiento, así mismo se debe aprovechar la realidad climática, topográfica y ecológica del sitio para generar unas condiciones ambientales sostenibles y racionales económicamente y se

Preferirá optar por soluciones bioclimáticas para el logro de un clima apropiado. Se valorará en la implantación de los volúmenes arquitectónicos la afortunada conciliación entre topografía, orientación solar, vientos, y visuales. En la orientación de las visuales no solo se privilegiará la meseta sino también la lectura de los barrios de tal modo que el visitante pueda percibir y entender la ciudad como un todo. Ya que los terrenos son de ladera se debe cumplir con lo contenido en el manual de normas geotécnicas de la CDMB. y preferiblemente no se debe afectar la topografía natural del terreno con grandes cortes ni intervenciones.

Las intervenciones en el lote de la Discoteca Fuego y en el recorrido a la terraza alta para parqueaderos debe tener en cuenta radios de giro y pendientes de las vías para que los carros fluyan de manera continua y no produzca contaminación vial. Debe estudiarse la manera de minimizar el impacto visual de las placas de parqueaderos. La plataforma de abordaje debe contemplar que los buses intermunicipales paren en un canal de doble carril paralelo a la actual vía a Cúcuta en sentido de la vía para evitar profundizar la excavación y mejorar la fluidez en paradas muy cortas donde el bus que haga la parada cargue sus pasajeros por el costado derecho incluyendo equipaje y pueda ser adelantado por el carril izquierdo por el bus que reinicie su tránsito. La plataforma de abordaje debe funcionar tipo terminal.



Jurado calificador del concurso, Los arquitectos: Gilberto Camacho, Edgar Mejía Escobar, Eneida Abreu Plata, Clemencia Escallon Gartner, Gloria E. Pradilla Navas.

Información pagina web <http://www.sociedadcolombianadearquitectos.org/>

ESTO LE INTERESA 

“AÑO 2010 LA SCA SANTANDER 50 AÑOS”

CREEMOS EN LO NUESTRO

“PROMOVEMOS LOS CONCURSOS DE MERITOS PARA HACER ARQUITECTURA”

SU PARTICIPACION ES IMPORTANTE PARA LA SCA –S

www.scasantander.org

Nota: Los artículos aquí reportados no comprometen a la SCA SANTANDER, NI SON EL CLAMOR GENERAL DEL GREMIO, son escritos en particular de responsabilidad de profesionales idóneos y elaborados con la mayor seriedad investigativa, con el único objeto de enseñar a hacer ciudad y que los ciudadanos aprendan de arquitectura para hacer mejor ciudad, a mejor ciudad mejor calidad de vida.